



COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENCIA

DON PEDRO LUIS GONZÁLEZ REGLERO

Sesión extraordinaria celebrada el día 27 de enero de 2014, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas al Informe de Fiscalización de las subvenciones incluidas en el Programa de apoyo a las familias de Castilla y León y de fomento de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, ejercicio 2010, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
2. Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas a los Informes de análisis del endeudamiento de los ayuntamientos de capitales de provincia, ejercicios 2010-2011, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

SUMARIO

| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos. | 12986 |
| El Presidente, Sr. González Reglero, abre la sesión. | 12986 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Muñoz (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. | 12986 |
| Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. | 12986 |
| Primer punto del Orden del Día. | |
| La Secretaria, Sra. Álvarez-Quiñones Sanz, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 12986 |
| El Presidente, Sr. González Reglero, comunica que las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto decaen. | 12986 |



| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo. | 12987 |
| El Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) consume un turno en contra de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Socialista y defiende las presentadas por su Grupo. | 12988 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez. | 12989 |
| El Presidente, Sr. González Reglero, somete a votación las propuestas de resolución debatidas. | 12989 |
| Segundo punto del Orden del Día. | |
| La Secretaria, Sra. Álvarez-Quiñones Sanz, da lectura al segundo punto del Orden del Día. | 12990 |
| Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo. | 12990 |
| Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo. | 12991 |
| El Vicepresidente, Sr. Sobrados Pascual, somete a votación las propuestas de resolución debatidas. | 12993 |
| El Vicepresidente, Sr. Sobrados Pascual, levanta la sesión. | 12993 |
| Se levanta la sesión a las once horas. | 12993 |



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios desean comunicar a esta Mesa alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ:

Buenos días, Presidente. Sustituye a José Francisco Martín Martínez don Jorge Félix Alonso Díez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Vale. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, Presidente. Buenos días. Doña María Mercedes Alzola Allende sustituye a don Óscar Reguera Acevedo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Buenos días, Señorías. Primer punto del Orden del Día: **“Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas al Informe de Fiscalización de las subvenciones incluidas en el Programa de apoyo a las familias de Castilla y León y de fomento de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, correspondiente al ejercicio dos mil diez, del Consejo de Cuentas de Castilla y León”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba de referir la señora Secretaria, en relación con el mismo han presentado propuestas de resolución admitidas a trámite por... por la Mesa de la Comisión los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, en este caso, informarles que decaen las propuestas del Grupo Parlamentario Mixto, ya que ha excusado su asistencia el Procurador don José María González Suárez.

Por lo tanto, a continuación y también para la presentación... para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alonso Díez.

**EL SEÑOR ALONSO DíEZ:**

Sí. Gracias, señor Presidente. Nosotros hemos presentado dos propuestas de resolución, que una va dirigida... -como estaba contemplado en el propio Informe de Fiscalización- una va dirigida al... a la Ley de Subvenciones de Castilla y León, que... como norma que afecta al conjunto de las subvenciones que se conceden desde la Administración Autonómica, y la otra va dirigida a las convocatorias de subvenciones que realiza la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

En relación con las propuestas que van dirigidas a la Ley de Subvenciones de Castilla y León, estamos de acuerdo con lo propuesto por el Consejo de Cuentas, y por ello planteamos que se modifiquen los planes estratégicos de subvenciones en dos sentidos: primero, que se indique los valores de referencia en cada indicador de los objetivos de los respectivos planes, lo que es lógico si queremos saber cuál es el grado de cumplimiento de cada objetivo; y la segunda, que exista un plan de acción que sirva para el buen desarrollo de las líneas de subvención que contiene el plan estratégico, que concretamos en las siguientes medidas:

Las líneas básicas del plan estratégico han de estar contenidas en las bases reguladoras. Esto tiene una finalidad, y es que las personas o entidades que acuden a la convocatoria ya a través de las bases reguladoras conozcan cuáles son esas líneas básicas.

Otro punto sería un plan de acción que... que el plan de acción va a tener... tiene que tener un calendario de elaboración.

Y por último, que se incluyan los criterios de coordinación entre las distintas Administraciones, cuando haya varias Administraciones que intervienen en el plan de acción.

La segunda propuesta va dirigida, como decía antes, a la Consejería de Familia, que planteamos no solo para las subvenciones dirigidas a padres y madres, que, como ya dijimos en el anterior debate, se han suprimido por parte de la Consejería; y lo que planteamos es que esas sugerencias o esas propuestas que realiza el Consejo de Cuentas se eleven a todas las convocatorias de subvenciones que celebra la Consejería de Familia, porque, en la medida de que se modificó la Ley de Apoyo a las Familias para que se pudiera dar las ayudas a través de beneficios fiscales, pues la Consejería suprimió la convocatoria de ayuda, como ya ha sucedido en el año siguiente al que se hizo la fiscalización.

Desde luego, con esta medida, que no compartíamos en su día y no compartimos ahora, lo que se hace es contribuir a incrementar las desigualdades, puesto que hay familias con pocos recursos que no tienen que hacer declaración fiscal, con cual no se benefician de ningún tipo de desgravación. Y, por ello, nuestra propuesta va dirigida a establecer un criterio general para cualquiera de las convocatorias que realice la Consejería de Familia. Que también tengo que aclarar que en este momento no se están haciendo convocatorias de subvenciones, porque está yendo a... a subvenciones directas, lo cual reduce también el nivel de objetividad. Pero, en cualquier caso, si en un futuro se recuperan, pues nos parece que debería de contemplarse las propuestas que realiza el Consejo de Cuentas.

Y estas propuestas son dos: primero, que se establezcan criterios comunes para el cómputo de rentas por... para todas las Delegaciones Territoriales, ya que, si no es así, se puede producir que una solicitud con mayor renta en una provincia tenga



acceso a una subvención y en otra solicitud con menor renta, en otra provincia diferente, quede excluida; y segundo, que la resolución de la concesión de subvenciones se centralice en la propia Consejería, con el fin de que se garantice que la selección de los beneficiarios se ajusta al criterio de orden de presentación, que es el criterio por el cual se establecía que se tenía que priorizar la concesión de las mismas.

En definitiva, entendemos que con estas dos propuestas de resolución, que parten, desde luego, del... lo que proponía el propio Consejo de Cuentas, mejora de forma sensible la transparencia y la igualdad de oportunidades a la hora de acceder a las subvenciones que convoca la Consejería de Familia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Para la presentación... ¿Desea el Grupo Popular solicitar un turno en contra en este sentido? Pues tiene la palabra...

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, Presidente. Y con brevedad. El Grupo Popular votará en contra de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Socialista porque entiende que en este momento no es conveniente modificar la Ley de Subvenciones, especialmente, y básicamente porque no hay que olvidar que la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma, la Ley 5/2008, tiene una legislación básica en la que se apoya, que no es otra que la Ley 38/2003, la Ley General de Subvenciones, y el Artículo 4 reproduce básicamente lo que recoge la normativa básica. Y, por tanto, entendemos que no es necesario modificar la Ley de Subvenciones de la... de la Comunidad.

Sin embargo -y aprovecho ya para renunciar al siguiente turno-, el Grupo Parlamentario Popular sí ha presentado dos propuestas de resolución, en la que primera de ellas plantea que efectivamente se deben de modificar la actuaciones necesarias para que los planes estratégicos de subvenciones, sin modificar la Ley de Subvenciones, y compare los indicadores relaciones con los objetivos del plan, a fin de que los responsables del seguimiento puedan conocer la situación y los progresos conseguidos en el cumplimiento de los objetivos.

Y en la segunda propuesta de resolución, dirigida a la Consejería de Familia, que, si bien es cierto, aquí ha planteado el Grupo Socialista de que actualmente no hay subvenciones directas a padres o madres, sí se deben corregir aquellos criterios para que sean homogéneos en cuanto a la orden de presentación y al cómputo de las rentas.

He de matizar respecto a la intervención que ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista que, si bien es cierto que esas subvenciones ahora no se dan directamente, pero sí pueden ser objeto de beneficios fiscales, como se ha puesto de manifiesto, el hecho de que no tengan obligatoriedad de presentar la declaración de la renta no exime de la posibilidad de presentar una autoliquidación del impuesto de la renta de las personas físicas para poder acogerse a esos beneficios fiscales. Este es un debate que ya hemos mantenido continuamente en la tramitación de la Ley de Medidas Tributarias, en la que el Grupo Socialista siempre ha planteado una alternativa para que se recojan como subvenciones directas, pero hay que recordar que el hecho de que la renta no llegue al mínimo para presentar obligatoriamente el impuesto de la renta de las personas físicas no exime de la posibilidad de presentar una autoliquidación para poder acogerse a esos beneficios fiscales.



Por lo tanto, rechazaremos las propuestas de resolución del Grupo Socialista y apoyaremos, y doy por defendidas, las dos propuestas que presenta el Grupo Parlamentario Popular. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Cruz. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Gracias. Fundamentalmente, porque, como ya ha defendido las propias propuestas del Grupo Popular, pues... no hubiera intervenido si no hubiese sido así, pero ya por, también, fijar nuestra posición respecto a las propuestas del Partido Popular.

Bueno, después de escuchar la exposición, en este caso del Portavoz, pues se entiende la propuesta que se ha hecho, porque la propuesta que se ha hecho no... no pide a la Junta que modifique la ley; efectivamente, lo que dice es que se debería de impulsar, que corresponde con lo que está diciendo que no se modifica la ley. En consecuencia, no podemos compartir en absoluto la... la primera propuesta que realiza.

Y en relación con la segunda, reitero que, cuando se modificó la Ley de Apoyo a las Familias, inmediatamente se suprimieron las convocatorias de subvenciones, lógicamente, nos parece que es una forma de anular el apoyo a las familias y, en consecuencia... y, sobre todo, a las familias con más dificultades económicas. Y, en consecuencia, vamos a votar en contra de las propuestas del Partido Popular. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Cruz. ¿Entiende esta Mesa que, en cuanto a la defensas de las propuestas de resolución del Grupo Popular ya las ha defendido en la anterior ocasión? ¿Sí? Pues entonces, pasamos a la votación.

Votación Propuestas Resolución

Concluido el debate de las propuestas de resolución, vamos a proceder a su votación.

En primer lugar, sometemos a votación las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? Votos a favor: seis. En contra: diez. En consecuencia, quedan rechazadas las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista.

Por último, procedemos a votar las propuestas de resolución formuladas por parte del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿En contra? Resultado de la votación. Votos a favor: diez. En contra: seis. En consecuencia, quedan aprobadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de siete de abril de dos mil nueve antes citada, esta Pre-



sidencia trasladará a la Presidenta de las Cortes de Castilla y León las resoluciones que acaban de ser aprobadas por la Comisión, junto con el Informe de Fiscalización sobre el que versan, en orden a la publicación de dichas resoluciones en el Boletín Oficial de la Cámara y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Segundo punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

Propuestas de Resolución Informe de Fiscalización

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Segundo punto del Orden del Día: “**Debate y votación de las propuestas de resolución relativas a los Informes de análisis del endeudamiento de los Ayuntamientos de capitales de provincia, correspondiente a los ejercicios dos mil diez y dos mil once, del Consejo de Cuentas de Castilla y León**”.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba de referir la señora Secretaria, en relación con el mismo han presentado propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista y Mixto.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en representación de dicho Grupo, el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias. Buenos días de nuevo, señor Vicepresidente. Muy brevemente también. En este sentido, bueno, hacemos nuestras las recomendaciones... -como ya dijimos en el... en la pasada intervención de la pasada Comisión de la comparecencia del Presidente del Consejo- hacemos nuestras las recomendaciones que emanaron del... del Informe de Fiscalización de los nueve Ayuntamientos de provincia por dos razones fundamentales: una... -y lo hemos venido reiterando en diferentes ocasiones siempre que ha habido este tipo de debates- uno, la independencia y la transparencia... la independencia, en primer lugar, del Consejo de Cuentas -hemos visto también las propuestas de resolución del Grupo Popular; yo creo que bienvenidos a la independencia o bienvenidos, también, al Grupo Popular a que hagan suyas también las recomendaciones del Consejo de Cuentas-; dos, y dentro de la independencia que en este sentido tienen los Ayuntamientos, pues sí que vemos conveniente y creemos conveniente, al igual que lo hemos dicho en la anterior intervención, que, en aras a mayor... a una mayor... y transparencia, y sirva también como mecanismo de potenciación del propio Consejo, lo que este Grupo transcribe literalmente las recomendaciones que así nos trasladaron.

Dos matizaciones, por aquello de no leer las nueve propuestas -que yo creo que todos las... las tenemos-, las diez propuestas en este sentido, y dos apreciaciones o



dos comentarios al hilo, que lo decíamos en la anterior intervención, y que quedaba manifiestamente claro en los anteriores informes, era, pues, aquellos amantes del déficit, los precursores del déficit, yo creo que con estas... con el anterior informe pues que se les calla el discurso, y yo creo que lo vamos viendo día a día. Este fin de semana oíamos alguna noticia también en ese sentido. Y que creemos también y pensamos también que en algunos Ayuntamientos -tiempo al tiempo lo daremos también-, el informe de fiscalización pensamos que tendrá un mayor recorrido. Vamos a dar tiempo al tiempo, vamos a esperar, pero, en ese sentido, esperamos que los técnicos, que tan valioso trabajo han hecho en el informe de fiscalización, somos y pensamos que en algunos Ayuntamientos de alguna determinada capital de provincia ese informe va a tener un recorrido mayor, y daremos tiempo al tiempo.

Y para finalizar, aunque ya pues aprovecho también para decir que renunciamos al turno del... al siguiente turno, que por primera vez, y no sabemos sin que... puede que sirva o no sirva de precedente, el Grupo Popular se atreve a dirigirse a la Junta. En la última... en la última propuesta, en la propuesta número 10 en concreto, asume las recomendaciones del Consejo de Cuentas, "osa" -entre comillas- dirigirse a la Junta, en la que se dirige para... en la que se dirige a la propia Junta de Castilla y León para que le... los procedimientos que les corresponde instruir, en el ejercicio de la tutela financiera de los entes locales, y que extreme el análisis de la situación económica y financiera de los solicitantes. Nosotros ya dijimos en nuestro... anterior intervención que considerábamos que tenía una parte muy importante de responsabilidad la Consejería de Hacienda; así quedó de manifiesto, ya que ha quedado un poco al albur o ha quedado un poco al criterio de los propios Ayuntamientos, sin ningún tipo de tutela por parte de la Junta de Castilla y León.

Esperemos que por parte del Grupo Parlamentario Popular no sea... sea la primera y esperemos que no sea la última vez que se dirige a la Junta de Castilla y León, sin ningún tipo de cortapisas o sin ningún tipo de miedo, más que nada porque es el propio Consejo el que hace las propuestas... las recomendaciones que se trasladan en propuestas de resolución; y, como hemos venido manifestando y diciendo, entendemos que para potenciar y para dar contenido y calado al propio Consejo de Cuentas, pues flaco favor le estaríamos haciendo todos si no seguimos sus propias recomendaciones. Nada más y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. Para un turno en contra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz. ¿Renuncia al turno? Bien, en representación del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de sus propuestas de resolución, ahora sí, tiene la palabra el señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señor Vicepresidente. Y, en primer lugar, una serie de consideraciones. El Grupo Parlamentario Popular presenta las propuestas de resolución a los informes del Consejo de Cuentas, y las presenta con el respeto máximo al Consejo de Cuentas, que lo ha planteado siempre, y dentro de su autonomía parlamentaria. Ya sabemos que al Grupo Socialista no le gusta, pero sí quiero matizarle, para que no le lleve a equívoco, que lea usted bien las propuestas de resolución que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, porque hay una que no es coincidente exactamente



con... efectivamente, con las que plantea el Consejo de Cuentas. Porque lo que hace simplemente el Grupo Parlamentario Popular, dentro de su autonomía, es matizar la competencia de tutela financiera.

Porque la tutela financiera, el Consejo olvida que no solo corresponde a la Junta de Castilla y León, efectivamente, a la Consejería de Hacienda, sino también al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en lo relativo al endeudamiento, y por eso nosotros hemos matizado esa propuesta de resolución. Si bien el fin es el mismo, ciertamente, lo que queremos recordar aquí es que no solo la Consejería de Hacienda tiene competencias en materia de tutela financiera respecto a los entes locales, sino también el Ministerio de Hacienda, en cuanto al nivel de endeudamiento, y sobre todo al seguimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Dicho esto, efectivamente, el resto de las consideraciones y de las propuestas de resolución son idénticas. Y sí quiero matizar alguna de las consideraciones que usted ha puesto de manifiesto. En primer lugar, diferenciar entre déficit y deuda, que son cosas totalmente distintas. Una cosa es el déficit y otra cosa es la deuda. Y este... este informe lo que hacía es analizar la deuda financiera y no financiera del conjunto de la Administración Local. Y le quiero recordar esto, señor González, porque fijese si no hay déficit que la Administración Local en su conjunto, en el ejercicio dos mil doce, terminó ya con superávit en sus cuentas, con 2.200 millones de euros en el conjunto de la Administración Local, lo que no implica que, efectivamente, haya un nivel de endeudamiento importante; pero no tiene nada que ver el déficit con la deuda. Creo que es importante para aclarar los conceptos.

Y en segundo lugar, quiero matizar, yo creo... -y lo hice en la intervención al objeto de la presentación de este informe de fiscalización- creo que hay que tranquilizar y no generar alarma social, porque creo que la Administración Local de Castilla y León en su conjunto tiene un nivel de endeudamiento bastante razonable, yo diría que bastante pequeño, si lo consideramos con otra Administración Local fuera de la Comunidad. Y lo puse de manifiesto cuando planteaba que el conjunto de la deuda de las capitales de provincia de Castilla y León no suponía, ni con mucho, el 4 % del conjunto de la Administración Local. Hay Ayuntamientos importantes del ámbito nacional que solo... el caso de Madrid o el caso de Jaén, por ejemplo -por poner dos ejemplos-, tienen más deuda que prácticamente todo el conjunto de la Administración Local respecto a la deuda financiera. El único aspecto preocupante -y lo puse de manifiesto- era la situación de la deuda no financiera de un Ayuntamiento que, obviamente, había que poner de manifiesto, que es el Ayuntamiento de León.

Pero, aun así, hay que poner de manifiesto que el nivel de deuda de los... de la Administración Local en Castilla y León -y especialmente en este informe se analizaba única y exclusivamente los Ayuntamientos capitales de provincia- es un nivel razonable. Y si excluimos a los Ayuntamientos capitales de provincia, la Administración Local en su conjunto de Castilla y León, y sobre todo los pequeños Ayuntamientos, podemos decir que tiene un nivel de endeudamiento prácticamente inexistente en muchos casos. Y por eso creo que hay que hacer... lanzar un mensaje tranquilizador.

Aun así, hay... es necesario establecer algunos mecanismos, como propone el Consejo de Cuentas, que son algunos mecanismos más bien formales, como el hecho de diferenciar la deuda a largo y a corto plazo; la vinculación que se plantea respecto a los gastos... al uso de los reconocimientos extrajudiciales de créditos,



que se pone de manifiesto que debe ser una figura que, siendo legal, se ha utilizado excesivamente. Y, por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular ha reproducido las recomendaciones del Consejo de Cuentas respecto a las resoluciones 1 y 9, y ha matizado, en los términos en los que he dicho, la propuesta de resolución número 10, porque la tutela financiera no solo corresponde a la Consejería de Hacienda, sino también al Ministerio de Administraciones Públicas, al Ministerio de Hacienda, en lo relativo al endeudamiento, que tiene que ser autorizado por el Ministerio de Hacienda, y sobre todo al seguimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Por lo tanto, respaldaremos sus propuestas de resolución 1 a 9, las del Grupo Socialista, y votaremos, obviamente, a favor de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Nada más y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a la votación de las propuestas de resolución debatidas.

Votación Propuestas Resolución

Procedemos a votar las propuestas de resolución 1 a 9 formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, y las propuestas de resolución 1 a la 9 presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, por ser de idéntico contenido de las mismas. ¿Votos a favor? Votos en contra, nada. Son quince votos... quince votos a favor. En consecuencia, quedan aprobadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

A continuación procedemos a someter a votación la última de las propuestas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quince votos emitidos. Seis votos a favor. Nueve... nueve en contra. En consecuencia, quedan rechazadas las... la propuesta de resolución que se acaba de votar.

Y para concluir, procedemos a votar el punto número 10 de la propuesta formulada por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Quince votos totales. Nueve votos a favor. Seis votos en contra. En consecuencia, queda aprobada la propuesta de resolución que se acaba de votar.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de siete de abril de dos mil nueve antes citada, esta Presidencia trasladará a la Presidenta de las Cortes de Castilla y León la... las resoluciones que se acaban... que acaban de ser aprobadas por la Comisión, junto con el Informe de Fiscalización sobre el que versan, en orden a la publicación de dichas resoluciones en el Boletín Oficial de la Cámara y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Concluido el Orden del Día de esta Comisión, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas].